N.º 5 1436 a.s

Don Iohan por la gracia de dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galicia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe de
de Algezira e señor de Vizcaya e de Molina al concejo alcalde e alguazil regidores cavalleros e escuderos e omes buenos de la cabdad
de Murcia salud e gracia sepades que sobre algunas cosas muy cumplideras a mi servicio e a bien comun de los mis regnos e a mi
mad que las cabdades e villas de los mis regnos enbien a mi sus procuradores con sus poderes bastantes. Por que vos mando que luego
vista esta mi carta sin otra luego mi carta que ni esa sea alguna constituyades dos procuradores e no mas e los enbiedes ante
mi con vuestro poder bastante por manera que sea conmigo de que no sea fecho mediado el mes de marzo primero que vien deste año
de la data deste mi carta por que con ellos e con los otros procuradores de mis regnos no pueda ver e conçertar las dichas cosas cumplide
ras a mi servicio. Los quales eso mesmo vengan bien instruidos e informados acerca de la mi ordenança de los pesos e medidas
e varas por que sobre todo no mande ver e proveer como cumple a mi servicio e a bien de mis regnos no enbargante que ayades enbia
do a mi sobre esto otros procuradores por que no los mande que se fuese por que en tanto no vos fiziese mas costa e no faga
des end al por alguna manera so pena de la mi mad e demas sed çiertos que la alçaçion de los que no viniere no enbargante
aun ado le por presençia no mandare ver e conçertar las dichas cosas con los procuradores que viniere e mando so pena de la
mi mad e de dies mill mrs para la mi cama a qual que testimonio publico que para esto fuere llamado que de end al que vos esta mi
carta mostrare asi signado con su signo sin dinero por que no sepa en como cumplides mi mandado. Dada en Alcala de Henares
ocho dias de febrero año del nasçimiento de nuestro señor Iohan Xpo de mill e quatroçientos e treyta e seys años. Yo
el Rey Fernando Rey e su secretario

Yo el Rey

Dias de Toledo oydor e referendario del
la fize escrivir por su mandado

N.º 137

Murcia